

INFORME DE IMPACTO SOBRE EL EMPLEO

SOLICITADO POR: Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

FECHA DE ENTRADA DE LA SOLICITUD: 20/01/2026

ASUNTO: Emisión de Informe a efectos de valorar la repercusión en el ámbito del empleo del *Proyecto de Decreto por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar la implantación del programa de refuerzo de la competencia lectora "EDUCALECTURA", y el programa de refuerzo de la competencia matemática "EDUCAMATEX", en centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria para el curso escolar 2025/2026.*

Nº de Expediente: EC002/2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 22/01/2026

I. ANTECEDENTES

Primero.- A través de petición de fecha 20 de enero de 2026, se requiere de este órgano la emisión del informe que se exige en el Decreto 5/2016, de 19 de enero, por el que se regula el Informe de Impacto sobre el Empleo de las decisiones Públicas (DOE núm. 14 de 22 de enero) con relación al Proyecto de Decreto por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar la implantación del programa de refuerzo de la competencia lectora "EDUCALECTURA", y el programa de refuerzo de la competencia matemática "EDUCAMATEX", en centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria para el curso escolar 2025/2026.

Segundo.- Se remite junto a la correspondiente solicitud y el proyecto de disposición, memoria descriptiva (informe de necesidad y oportunidad), memoria económica y tabla de vigencias de disposiciones afectadas.

II. VALORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN.

a. Posible incidencia en la creación o destrucción de empleo.

El presente Proyecto de Decreto tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los centros docentes privados concertados de Extremadura. Dichas ayudas, están destinadas a implantar los programas de refuerzo de la competencia lectora (Educalectura) y de la competencia matemática (Educamatex).

El decreto se fundamenta en directrices europeas sobre adquisición de competencias clave, y en los resultados de informes como PISA 2022 y PIRLS 2021, que reflejan un rendimiento mejorable en matemáticas y lectura. Para ello la Junta de Extremadura ha creado los programas experimentales Educalectura y Educamatex.

Para el desarrollo de dichos programas, en cada convocatoria los centros educativos beneficiarios, dispondrán de una dotación económica para contratar a un docente a tiempo parcial (48% de la jornada).

El Decreto tiene una incidencia positiva en la creación de empleo, debido a que las subvenciones van destinadas a la contratación de personal docente.

b. Establecer el resultado de la valoración: favorable o desfavorable.

A la vista de lo anterior, se emite informe **favorable** acerca del impacto sobre el empleo de la Disposición evaluada.

III. MEDIDAS CORRECTORAS. (Si fuera necesario, en el supuesto de evaluación desfavorable).

Examinado y analizado el proyecto de disposición, no se estima necesaria la elaboración de medidas correctoras de la Disposición.

Mérida, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DEL OBSERVATORIO PARA LA
INNOVACIÓN Y LA PROSPECTIVA DEL MERCADO
DE TRABAJO EN EXTREMADURA

LA SECRETARIA GENERAL DE EMPLEO
(P.A. Decreto 234/2023, de 12 de septiembre.
DOE Extra nº 3 de 16 de septiembre)

Fdo.: Blanca Subirán Pacheco

Fdo.: M^a José Nevado del Campo